

1.3.1 JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍAS

OBJETIVO:

Coordinar los recursos humanos, materiales y técnicos que faciliten el proceso de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes de nivel TSU e Ingeniería en las áreas de Procesos, Mantenimiento y Tecnologías de la Información, de manera exitosa, que satisfaga las necesidades del sector productivo de la Región y del Estado.

FUNCIONES:

- I. Coordinar trabajos académicos como Planes de Estudio, prácticas profesionales y exámenes de las Carreras Tecnológicas.
- II. Diseñar cargas académicas y desarrollo de prácticas de las Carreras Tecnológicas.

	GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	Código: UTC-MO
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	Responsable: D.A.F. Emisión: Febrero 2016 N° Rev/Fecha: 00 / SF

- III. Seleccionar y capacitar a los profesores de las Carreras Tecnológicas.
- IV. Coordinar las investigaciones y proyectos especiales para las Carreras Tecnológicas.
- V. Fungir como encargado de la vinculación con el sector productivo y educativo en visitas industriales y prácticas en otros campus para las Carreras Tecnológicas.
- VI. Organizar Congresos, Conferencias y Talleres enfocados a las Carreras Tecnológicas.
- VII. Adquirir y administrar el equipo, material y herramientas de las Carreras Tecnológicas.